Direccion: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2.019
OFERTAS TECNICAS SOBRE Nº 2

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE OFERTAS Nº 01/2019
"ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA EL ALMUERZO ESCOLAR"
ID Nº 355.568

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, ***a los dieciséis días del mes de mayo del año 2.019,*** *siendo las 09:30 horas, atendiendo a lo establecido en* ***LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS****, en su* ***ARTÍCULO 27º COMITÉS DE EVALUACIÓN*** *y su correspondiente reglamentación, se reúne el* ***COMITÉ DE EVALUACIÓN*** *conformado según* ***RESOLUCIÓN IM Nº 795/2019 de fecha 22 de marzo de 2.019, POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA EL ALMUERZO ESCOLAR" ID Nº 355.568. "Art. 2º CONFORMAR el COMITÉ DE EVALUACIÓN*** *por las siguientes personas:* ***C.P. Luis Álvarez;*** *funcionario de la DOC la Municipalidad de Itauguá, la* ***Lic. Andrea Acosta*** *Encargada del Proyecto de Almuerzo Escolar,* ***Lic. Hebert Rodas Martínez****, Director de Administración a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación en el marco de LA* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA EL ALMUERZO ESCOLAR", ID Nº 355.568. Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 840-30-03 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2.019 que está sujeta a la aprobación de la correspondiente partida presupuestaria.***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 355.568., publicado el 11 de abril de 2019.
El llamado fue ingresado el 26 de diciembre de 2019, con número de expediente 337.994 fijándose la fecha de apertura para el 8 de marzo de 2019, fecha que fue modificada a raíz de la sustanciación de la protesta presentada contra el PBC en fecha 6 de marzo de 2019. La fecha fue modificada mediante Adendas Nº 1, 2, 3, 4, 5 quedando en ésta última establecida para el 25 de abril de 2019

Dando cumplimiento a lo establecido en ***la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en su Artículo 19º CONVOCATORIAS O LLAMADOS A LICITACIÓN PUBLICA****, se realizó la publicación en un diario de circulación nacional.*

PUBLICACION PERIODISTICA

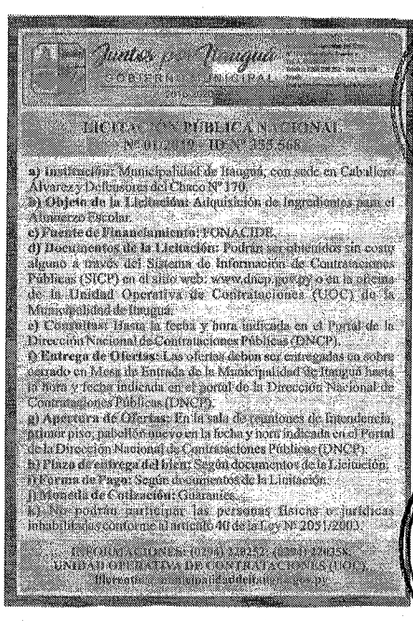
Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 01/2019 - ID Nº 355.568

a) Institución: Municipalidad de Itauguá, con sede en Caballero Álvarez y Defensores del Chaco Nº 170.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Ingredientes para el Almuerzo Escolar.
c) Fuente de Financiamiento: FONACIDE.
d) Documentos de la Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Itauguá.
e) Consultas: Hasta la fecha y hora indicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
f) Entrega de Ofertas: Las ofertas deben ser entregadas en sobre cerrado en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Itauguá hasta la hora y fecha indicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
g) Apertura de Ofertas: En la sala de reuniones de Intendencia, primer piso, pabellón nuevo en la fecha y hora indicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
h) Plazo de entrega del bien: Según documentos de la Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de la Licitación.
j) Moneda de Cotización: Guaraníes.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

INFORMACIONES: (0294) 330252, (0294) 220358
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
licitaciones@municipalidaditaugua.gov.py

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
PROGRAMA DE IMPLEMENTACION ALMUERZO ESCOLAR
FONACIDE
PROGRAMA DE IMPLEMENTACION ALMUERZO ESCOLAR
FONACIDE
LIC. ANDREA ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Dirección de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Dirección Operativa de Contrataciones
C.P. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

RESLUTADO DE LA EVALUACION TECNICA Resolución IM Nº 1.100/2.019

En fecha ***11 de mayo de 2019 fue realizado*** *del* ***ACTO PUBLICO****, a los efectos de la notificación a los oferentes, en la misma ocasión fue comunicada la fecha de* ***Apertura De Ofertas Económicas, SOBRE Nº 2***

para el día ***sábado 11 de mayo de 2.019 a las 08:30 horas****, en la sala de reuniones de la Intendencia Municipal.*

Oferentes Calificados Para La Apertura De Ofertas Económicas – Sobre Nº 2

EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC
LADERO PARAGUAYO S.A.	80018240-5

Los sobres conteniendo la oferta económica de los oferentes que ***no han calificado****, serán entregados luego de la adjudicación (en este caso existe solo una oferta)*

2 - ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS ECONÓMICAS "SOBRE Nº 2"

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y en el* ***DECRETO Nº 3719/2015, en fecha 11 de mayo de 2019, se realiza la Recepción de Sobres presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	OFERTA TÉCNICA SOBRE Nº 1	OFERTA ECONÓMICA SOBRE Nº 2
3	LADERO PARAGUAYO	80018240-5	X	X

Atendiendo a lo establecido en ***DECRETO Nº 3719/2015 en su Art. 54º Inc b)*** *se* ***realiza la Apertura de Sobres de las ofertas económicas "SOBRE Nº 2", presentada por el oferente que ha calificado en la evaluación técnica:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	Monto De Ofertas	Garantía De Mantenimiento De Oferta	Vigencia días	Folio
1	LADERO PARAGUAYO S.A.	80018240-5	991.804.200	51.500.000	150 DÍAS	1 AL 83

Los sobres de oferta de aquellos oferentes que ***NO HAN CALIFICADO*** *en la evaluación técnica, serán entregados sin abrir con posterioridad a la adjudicación. (En este caso solo existe una oferta)*

3 - CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 35)

DECRETO 3719/2015

Sistema de presentación de las ofertas en doble sobre:

Las ofertas presentadas en ***doble sobre*** *se evaluarán en* ***dos etapas****:*

Primero ***La Propuesta Técnica*** *y los documentos que acrediten la capacidad del oferente para ejecutar el contrato, contenidos en el* ***Sobre N° 1. (Etapa concluida Resolución IM Nº 1581/2017)***

Luego ***La Propuesta Económica con*** *respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta de precio debidamente firmado y completado), contenidos en el* ***Sobre Nº 2***

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SECCION VII ANEXOS

ANEXO Nº1

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

3.1 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

		LADERO PARAGUAYO S.A.	
		Presenta	No Presenta
a)	Formulario de Oferta * SOBRE Nº 2 PROPUESTA ECONOMICA [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* SOBRE Nº 2 PROPUESTA ECONOMICA [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X	

CONCLUSIÓN

El oferente ***LADERO PARAGUAYO S.A. ha cumplido*** *con la presentación de las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC.*

Atendiendo a que el sistema de adjudicación es por Ítems se concluye que el oferente LADERO PARAGUAYO S.A. es calificado para todos los ítems ya que existe solo una oferta.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ALMUERZO ESCOLAR
FONACIDE
ANDREA ACOSTA
REG. PROF. N° 2499

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Dirección Operativa
ALVAREZ
DIRECTOR OPERATIVO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 368
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de las ofertas presentadas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente, (en este caso solo existe una oferta)***

5 - RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALAUCION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente proveedor* ***LADERO PARAGUAYO S.A. con RUC Nº 80018240-5*** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***LADERO PARAGUAYO S.A.***
RUC Nº	***80018240-5***
Ítems adjudicados	***1-37 (todos los ítems)***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 991.804.200 (guaraníes, novecientos noventa y un millones ochocientos cuatro mil doscientos.)***

No habiendo otro tema que tratar se da por culminado el ***Acto De Evaluación Económica****, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación* ***(RESOLUCIÓN IM Nº 795/2.019 de fecha 22 de marzo del 2.019)*** *previa lectura y ratificación, en fecha 16 de mayo de 2.019.*

Lic. Andrea Acosta
Miembro del Comité de Evaluación

C.P. Luis A. Álvarez I.
Miembro del Comite de Evaluación

Lic. Hebert Rodas
Miembro del Comité de Evaluación

EL RESPONSABLE DE LA UOC *luego de* ***REVISAR Y REFRENDAR*** *el presente informe de evaluación, manifestando así su conformidad con lo actuado por el Comité de Evaluación,* ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *dictar Resolución con el resultado de la presente evaluación conforme el detalle expuesto más arriba, salvo mejor parecer.*

Abog. Lilian Florentin
Responsable de la UOC
Municipalidad de Itauguá

.DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2.019
OFERTAS TECNICAS SOBRE Nº 1

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE OFERTAS Nº 01/2019
"ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA EL ALMUERZO ESCOLAR CON PROCESO PLURIANUAL"
ID Nº 355.568

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los nueve días de mayo del año 2.019, siendo las 09:00 horas, atendiendo a lo establecido en ***LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS****, en su* ***ARTÍCULO 27º COMITÉS DE EVALUACIÓN*** *y su correspondiente reglamentación, se reúne el* ***COMITÉ DE EVALUACIÓN*** *conformado según* ***RESOLUCIÓN IM Nº 795/19 de fecha 22 de marzo de 2019, POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA EL ALMUERZO ESCOLAR CON PROCESO PLURIANUAL" ID Nº 355568. "Art. 2º CONFORMAR el COMITÉ DE EVALUACIÓN*** *por las siguientes personas:* ***C.P. Luis Álvarez*** *funcionarios de la DOC la Municipalidad de Itauguá, la* ***Lic. Andrea Acosta*** *Encargada del Proyecto de Almuerzo Escolar,* ***Lic. Hebert Rodas Martínez,*** *Director de Administración y finanzas a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación en el marco de LA* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2.019 "ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA EL ALMUERZO ESCOLAR CON PROCESO PLURIANUAL, ID Nº 355.568. Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 840-30-03 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2.019 que está sujeta a la aprobación de la correspondiente partida presupuestaria.***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 355.568., publicado el 11 de abril de 2.019.
El llamado fue ingresado el 26 de diciembre de 2018, con número de expediente 337.994 fijándose la fecha de apertura para el 8 de marzo del 2019, fecha que fue modificada a raíz de la sustanciación de la protesta presentada contra el PBC en fecha 6 de marzo de 2.019. La fecha fue modificada mediante Adendas Nº 1, 2, 3, 4, 5 quedando en vigencia ésta última establecida para el 25 de abril de 2.019
Dando cumplimiento a lo establecido en ***la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS en su Artículo 19º CONVOCATORIAS O LLAMADOS A LICITACIÓN PUBLICA****, se realizó la publicación en un diario de circulación nacional.*

PUBLICACIÓN PERIODÍSTICA

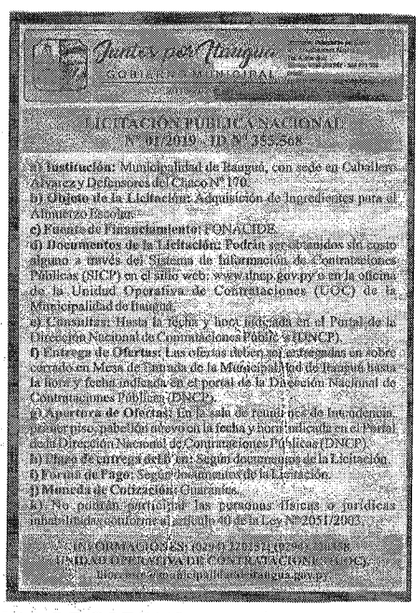
Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
Nº 01/2019 - ID Nº 355.568

a) Institución: Municipalidad de Itauguá, con sede en Caballero Alvarez y Defensores del Chaco Nº 170.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Ingredientes para el Almuerzo Escolar.
c) Fuente de Financiamiento: FONACIDE.
d) Documentos de la Licitación: Podrán ser retirados sin costo alguno a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Itauguá.
e) Consultas: Hasta la fecha y hora indicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
f) Entrega de Ofertas: Las ofertas deberán ser entregadas en sobre cerrado en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Itauguá hasta la hora y fecha indicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
g) Apertura de Ofertas: En la sala de reuniones de Intendencia, primer piso, pabellón nuevo en la fecha y hora indicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
h) Plazo de entrega de Ó.C.: Según documentos de la Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de la Licitación.
j) Moneda de Cotización: Guaraníes.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

INFORMACIONES: (0294) 220 252 / 220 356
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
Dirección: www.municipalidaddeitaugua.gov.py

PROGRAMA DE IMPLEMENTACION ALMUERZO ESCOLAR
FONACIDE
LIC. ANDREA ACOSTA
REG. PROF. Nº 2.499

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y en el* ***DECRETO Nº 3719/2015, en fecha 25 de abril de 2.019, se realiza la Recepción de Sobres presentados por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	OFERTA TÉCNICA SOBRE Nº 1	OFERTA ECONÓMICA SOBRE Nº 2
1	LADERO PARAGUAYO	80018240-5	X	X

Atendiendo a lo establecido en ***DECRETO Nº 3719/2015 en su Art. 54º Inc b)*** *se* ***realiza la Apertura de Sobres de las ofertas técnicas "SOBRE Nº 1", presentadas por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	OFERTA TÉCNICA

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	OFERTA TÉCNICA SOBRE Nº 1	
			Nº DE SIPE	FOLIOS
1	LADERO PARAGUAYO	80018240-5	1543507	1 AL 297

3 - CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 35)

DECRETO 3719/2015

Sistema de presentación de las ofertas en doble sobre:

*Las ofertas presentadas en **doble sobre** se evaluarán en **dos etapas**:*
*Primero **La Propuesta Técnica** y los documentos que acrediten la capacidad del oferente para ejecutar el contrato, contenidos en el **Sobre N° 1.***
*Luego **La Propuesta Económica con** respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta de precio debidamente firmado y completado), contenidos en el **Sobre Nº 2***

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SECCION VII ANEXOS
ANEXO Nº1
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

3.1 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1.1 CALIFICACIÓN LEGAL (RESOLUCIÓN 849/15)

Verificación de los datos del oferente en la base de datos de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA. http://www.documentos.gov.py

OFERENTE	Nombre y Apellido(representante y/o miembros)	Nº C.I.	Certificado Nº	Fecha	Observación
LADERO PARAGUAYO	DERLIS IVÁN ESPÍNOLA GALEANO	4.333.783	932378	02/05/2.019	No registra datos

3.1.2. VERIFICACION DE LA VALIDEZ DE LA CONSTANCIA SIPE

https://www.contrataciones.gov.py/sicp/reportes/sipe/reporteNroConstancia

EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	Nº SIPE		
LADERO PARAGUAYO	80018240-5	1543507	Verificado	Corresponde

LADERO PARAGUAYO S.A.	Cumple	No Cumple
c) Documentos legales SOBRE Nº 1 PROPUESTA TÉCNICA		
Oferentes Individuales. Personas Físicas. NO APLICA		
d) Documentos legales SOBRE Nº 1 PROPUESTA TÉCNICA		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales**. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	SIPE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	
Patente municipal vigente (Copia Autenticada)	X	
Autorización de fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto	x	

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O
MUNICIPALIDAD DE ITAU

PROGRAMA DE IMPLEMENTACION ALMUERZO ESCOL
FONACIDE
LIC. ANDREA ACOSTA
REG. PROF. Nº 2.499

ofertado sino sea importado y/o distribuidor de los bienes, en caso de que el pliego lo requiera.		
Copia simple de registro de establecimiento (R.E) de alimentos vigente, expedido por el instituto nacional de alimentación nutrición (I.N.A.N.) (DECRETO 1635 DEL 12 de enero de 1999	x	
Copia simple de los registros sanitario de los productos alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados	x	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance 2014, 2015, 2016 y 2017		x
Documentos que avale la antigüedad en el ramo solicitado en el punto b.1 de la sección II;	x	
Fotocopia de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia solicitada en el punto b.2 de la sección II	x	
Relatorio o documento que avalen la capacidad técnica solicitada en el punto b.2 de la sección II	x	
Documento que avalen que el producto es de industria internacional, certificado de origen y empleo nacional por la autoridad competente.	x	
Declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada y tiempo solicitado para los representantes y distribuidores, otorgado por el fabricante o;	x	
Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y en tiempo solicitados para el los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante	x	
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO		
Referencia satisfactorias expedidas, mínimo un banco de plaza	x	
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la dirección general de registros públicos	x	
Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente	x	
Declaración jurada de que los insumos a ser utilizados para la elaboración de los alimentos sean de producción nacional y de preferencia de productores de Itauguá. Los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar, deberán ser adquiridos de los productores de la agricultura familiar registrados en el ministerio de agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo de 10% con relación al monto total del contrato	x	
Fotocopia de contratos y facturaciones y recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia solicitada	x	
El oferente deberá demostrar que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente, como mínimo 2 (dos) vehículos cerrados furgonados con Habilitación SENAVE de los transportes (Resolución 354/12 y 551/15) para el transporte de frutas y hortalizas "in natura" y 2 (dos) vehículos cerrados refrigerados para transportar carne, con el Certificado de Habilitación vigente por el SENACSA, para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo. Presentar fotocopia simple de la Cedula verde y Habilitación vigente de cada vehículo. El oferente no deberá estar sancionado por la DNCP en los últimos tres años. ***COMITÉ DE EVALAUCION*** ***El oferente presenta 3 vehículos con habilitación SENACSA Nº 263, 261 y 1763*** ***3 vehículo con habilitación del SENAVE Nº 3020/19, 3194/19 y 3021/19***	x	
Declaración jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo establecido	x	

Solicitud de documentos

Por Nota DOC. de fecha 08/05/2019 y recepcionada por el oferente en fecha 8/05/2.019 A LAS 10:28hs, fue solicitada la siguiente documentación:

- *Balance y estado de resultado de los últimos 4 años (2.014, 2.015, 2.016 y 2.017)*

La documentación requerida fue recibida en ***tiempo y forma.***

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

LADERO PARAGUAYO S.A.	
• ***Balance y estado de los últimos 4 años (2.014, 2.015, 2016 y 2.017)***	*Presenta de acuerdo a lo solicitado.* ***CUMPLE***

CONCLUSIÓN

El oferente ***LADERO PARAGUAYO S.A. cumple*** *con la presentación de las documentaciones solicitadas en esta etapa de la evaluación, continuando en el proceso de evaluación y verificación.*

PROGRAMA DE IMPLEMENTACION ALMUERZO ESCO
FONACIDE
LIC. ANDREA ACOSTA
PROF. Nº 2.499

3.2 - Verificación De Normas, Autorizaciones Y Certificaciones

En este punto fueron realizadas las verificaciones de las documentaciones respaldatorias.

Considerando que el sistema de adjudicación es por Ítems, se realiza la evaluación de los documentos respaldatorios de los ítems ofertados, aquellos que poseen la totalidad de los documentos requeridos por el PBC serán los considerados para la comparación de precios.

I. ***LADERO PARAGUAYO S.A.***

Ladero Paraguayo	LUIS ALVAREZ DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ	***Especificaciones técnicas y Normas***

	Nombre de los Bienes o Servicios	Cotiza/no cotiza	Marca	Procedencia	CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE SENACSA
1	HUEVO	C	NUTRIHUEVOS	NACIONAL	Presenta
2	CARNAZA DE PRIMERA	C	FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN	NACIONAL	Presenta
3	CARNE MOLIDA	C	FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN	NACIONAL	Presenta
4	Carnaza negra	C	FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN	NACIONAL	presenta

***CONCLUSIÓN:* El oferente LADERO PARAGUAYO cumple con las documentaciones formales y sustanciales por lo tanto pasa a la siguiente etapa**

3.4. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

(a) Capacidad financiera - EVALUACION TECNICA SOBRE Nº 1

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a) ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 4 años (2014- 2015-2016-2017)

b) ***Endeudamiento****: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 4 años (2014 -2015-2016-2017)

c) ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En los últimos en los 4 años (2014 -2015-2016-2017), no deberá ser negativo ningún año citado.*

LADERO PARAGUAYO S.A.

LADERO PARAGUAYO S.A.							
Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los CUATRO (4) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
		2014	2015	2016	2017	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance							
LIQUIDEZ	Activo a corto plazo (AC)	2.559.892.114	12.297.907.842	22.304.321.199	26.923.623.775	16.021.436.233	1,3
	Pasivo a corto plazo (PC)	16.244.434.241	8.495.922.909	15.030.708.799	15.030.708.799	12.500.782.062	
ENDEUDAMIENTO	Total del Pasivo (TP)	16.244.434.241	8.495.922.909	15.030.708.799	15.030.708.799	12.500.782.062	0,5
	Total del Activo (TA)	26.235.781.105	18.809.266.838	25.404.167.852	25.404.167.852	26.923.623.775	
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	4.175.864.589	4.211.028.473	4.045.968.337	4.045.968.337	4.119.707.434	0,8
	Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	
		0,84	0,84	0,81	0,81	0,82	

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Dirección de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

CONCLUSION

El oferente LADERO PARAGUAYO S.A. Ha pasado la primera etapa correspondiente a la evaluación técnica.

5 - RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALAUCION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en la etapa de evaluación técnica del presente llamado ***CUMPLE*** *con las* especificaciones *técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica solicitada en el PBC.*

COMITE EVALUACION ALMUERZO ESCOLAR
ITAUGUÁ
ANACIDE
LIC. ANDREA ACOSTA
REG. PROF. Nº 2.499

Por lo expuesto, y en cumplimiento de lo establecido en ***DECRETO Nº 3719/15 en su "Art. Nº 61º MÉTODO DE EVALUACIÓN. Inc b) Numeral 3,*** *este Comité, RECOMIENDA a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la emisión de la Resolución con el resultado de la presente evaluación conforme el detalle expuesto más abajo, salvo* ***mejor parecer.***

EL OFERENTE CALIFICADO PARA LA APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS SOBRE Nº 2 (en este caso existe solo una oferta)

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Teléfon: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC
1	LADERO PARAGUAYO S.A.	80018240-5

A fin de notificar el resultado de la presente evaluación, convocar a un ***ACTO PÚBLICO*** *de conformidad con las reglas establecidas en el Artículo 28 De La Ley N° 2051/2003 Y El Artículo 65 Del Decreto N° 21.909/2003, la cual sustituye a la notificación personal.*

Indicar expresamente que los sobres con las ofertas de precio que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación.

No habiendo otro tema que tratar se da por culminado el acto de evaluación técnica, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación ***(RESOLUCIÓN IM Nº 795/2.019 de fecha 22 de marzo de 2019)*** *previa lectura y ratificación,* ***en fecha 10 de mayo del 2.019.***

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ • FONACIDE • PROVISIÓN ALMUERZO ESCOLAR

Lic. Andrea Acosta
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ • Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Luis A. Alvarez I.
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ • Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Hebert Rodas
Miembro del Comité de Evaluación

EL RESPONSABLE DE LA UOC *luego de* ***REVISAR Y REFRENDAR*** *el presente informe de evaluación, manifestando así su conformidad con lo actuado por el Comité de Evaluación,* ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *dictar Resolución con el resultado de la presente evaluación conforme el detalle expuesto más arriba, salvo mejor parecer.*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ • Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Lilian Florentin
Responsable de la UOC
Municipalidad de Itauguá